



GOBIERNO
DE **SONORA**

OFICIALÍA
MAYOR

PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024





GOBIERNO
DE **SONORA**

OFICIALÍA
MAYOR

Franco Gerardo Marcello Fabbri Vázquez
Oficial Mayor

Luis Javier Ortega Cisneros
Subsecretario de Gobierno Digital

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

ÍNDICE

I.	Introducción.....	4
II.	Marco normativo	5
III.	Misión y Visión institucional.....	9
IV.	Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.....	10
V.	Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.....	12
VI.	Resumen Ejecutivo.....	13
VII.	Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento....	19
VIII.	Programas Especiales de Mediano Plazo.....	43
IX.	Proyectos Estratégicos	44
X.	Glosario.....	52
XI.	Anexos.....	53

I. INTRODUCCIÓN

El 13 de junio del 2023, se publicó la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, cuyo objeto principal es establecer las normas generales, principios, bases, procedimientos e instrumentos de planeación que permitan implementar un Gobierno Digital en el Estado de Sonora, que impulse las agendas gubernamentales en materia de mejora regulatoria, gobierno electrónico, gobernanza de los datos, gobierno abierto, gobernanza tecnológica, conectividad e infraestructura tecnológica y desarrollo de software, a fin de garantizar el acceso a derechos con un gobierno eficiente y abierto, que procure la autonomía digital del Estado.

De conformidad con Ley antes referida, la Política de Gobierno Digital se orienta por los principios de independencia y autonomía tecnológica, accesibilidad, apertura, innovación, interoperabilidad, austeridad, seguridad y certeza jurídica, y de privacidad y uso ético de la información. De igual manera, establece la integración del Programa Especial de Gobierno Digital, para instrumentar de manera transversal y estratégica proyectos coordinados que permitan implementar la política digital en el Estado que logre a largo plazo impactar los diversos sectores, articulando las acciones de todos los sectores de la administración pública estatal necesarios para el desarrollo digital del Estado.

El Programa Especial de Gobierno Digital se encuentra conformado por 6 objetivos, 20 estrategias y 52 líneas de acción, los cuales se encuentran alineados a los objetivos sobre cobertura de internet y gobierno abierto del Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

El Informe Anual de Resultados 2024 se encuentra conformado por 14 secciones, la primera es la Portada; la segunda las personas servidoras públicas que participaron en la elaboración del informe; la tercera el índice; la cuarta es la Introducción con un breve resumen que nos familiariza con el Programa Especial de Gobierno Digital; la quinta es el marco normativo que da origen al Informe Anual; la sexta es sobre la misión y visión del organismo; la séptima refiere la alineación de la Estrategia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Institucional de Mediano Plazo; la octava señala la alineación del Programa Especial de Gobierno Digital con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; la novena contiene un resumen ejecutivo de todo el informe haciendo alusión a las acciones realizadas durante el año de ejercicio que se informa; la décima detalla los avances y logros en cada uno de los objetivos y estrategias del programa, así como, el impacto de los avances y los indicadores de cumplimiento; en la sección once se incluyen los programas especiales; en la sección doce se describen las acciones realizadas en la implementación de los proyectos estratégicos; en la sección trece se pueden concentrar un glosario y por último en la sección catorce se encuentran los anexos con las fichas de los indicadores del programa y evidencia fotográfica.

II. MARCO NORMATIVO

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 11.- Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

ARTÍCULO 14.- Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

ARTÍCULO 15.- El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

ARTÍCULO 18.- Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 19.- Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 21.- Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonoreNSE; y

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 35.- Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos: V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

ARTÍCULO 41.- Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 10.- Los componentes del Sistema Estatal son: IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

ARTÍCULO 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

ARTÍCULO 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

ARTÍCULO 45.- En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

ARTÍCULO 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

ARTÍCULO 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

ARTÍCULO 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

ARTÍCULO 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

ARTÍCULO 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;

V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

ARTÍCULO 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

ARTÍCULO 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027.

GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO

III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión de la Oficialía Mayor

Instrumentar e implementar la Política de Gobierno Digital en el Estado de Sonora, mediante la coordinación armónica y funcional entre las dependencias gubernamentales de los tres niveles de gobierno con un marco normativo que permita a la Oficialía Mayor coordinar e implementar en la administración pública estatal las agendas en materia de digitalización de trámites, servicios y programas sociales, gobierno electrónico, gobernanza de los datos, gobierno abierto, gobernanza tecnológica, conectividad e infraestructura tecnológica y desarrollo de software.

Visión de la Oficialía Mayor

Colocar, bajo los principios de transversalidad, integralidad, neutralidad y practicidad al gobierno digital como uno de los pilares en la toma de decisiones de política pública que permita brindar servicios de alta calidad a las personas y disminuir el gasto.

IV. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 – 2027

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL
Ejes	Objetivos	Objetivos
<p>Eje 1. Política y Gobierno y</p> <p>Eje 3. Economía.</p> <p>Cobertura de Internet para todo el país</p>	<p>1. Un Gobierno para todas y todos</p> <p>Objetivo 3</p> <p>Buen gobierno para la regeneración democrática</p> <p>Estrategias</p> <p>Impulsar los principios de un Gobierno Abierto, así como ampliar la digitalización de los servicios gubernamentales para facilitar su acceso a la población a través del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>Fomentar el uso de herramientas de mejora regulatoria en la digitalización de trámites y</p>	<p>Objetivo 1.</p> <p>Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.</p> <p>Objetivo 2.</p> <p>Fortalecer la política regulatoria mediante el desarrollo de herramientas que mejoren y optimicen la calidad de los servicios, trámites, programas sociales y demás interacciones digitales entre el gobierno y las personas.</p> <p>Objetivo 3.</p> <p>Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.</p>

	<p>servicios públicos y programas sociales; fomentar la capacitación y gestión documental en todas las instancias de la Administración Pública Estatal para transitar a la consolidación de archivos digitales de acceso público; simplificar los procesos de solicitud de atención por medio del uso de las tecnologías, para hacerlos eficientes, eficaces y más accesibles para la población, especialmente la más vulnerable; promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación en los distintos poderes y órganos autónomos para mejorar su eficiencia y transparencia.</p>	<p>Objetivo 4.</p> <p>Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.</p> <p>Objetivo 5.</p> <p>Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.</p> <p>Objetivo 6.</p> <p>Impulsar la autonomía e independencia tecnológica del Estado mediante la formación de nuevos profesionales en materia TIC, así como el diseño y desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan la implementación gradual de la estrategia de Interoperabilidad, de la Identidad Digital Única y la modernización del quehacer gubernamental.</p>
--	--	---

V. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

Las tecnologías de la información y comunicaciones tienen un rol importante en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, ya que su uso eficiente favorece la economía y la competitividad del Estado. Asimismo, las tecnologías de la información y comunicaciones contribuyen a mejorar otros sectores como el de la salud, educación y el gubernamental al proveer bienes y servicios de calidad.

La implementación de la Política de Gobierno Digital en el Estado se encuentra orientada a alcanzar objetivos de desarrollo sostenible Estatales que a su vez favorecen el cumplimiento de objetivos globales de desarrollo sostenible, ya que se han establecido acciones para contribuir con el cumplimiento de los objetivos reconocidos en la Agenda 2030, tales como:

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura

Impulsar el acceso extendido a las tecnologías de la información y las comunicaciones, asegurando que todas las personas tengan la posibilidad de conectarse a Internet de manera accesible y asequible.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades

Promover la inclusión al facilitar el acceso a los servicios y trámites para todas las personas, eliminando las barreras que dificultan su acceso.

Objetivo 12. Producción y consumo responsables

Como parte de la implementación de la Agenda 2030, la Subsecretaría de Gobierno Digital, dependiente de la Oficialía Mayor, avanza con una estrategia digital integral que optimiza los procesos del Gobierno del Estado y los pone al alcance de la ciudadanía. Esto incluye impulsar la independencia tecnológica, mejorar la calidad de los trámites y servicios públicos, facilitar el acceso a la información, promover la participación ciudadana, y modernizar y unificar la infraestructura tecnológica del Estado. De esta manera, se fomenta un consumo responsable de las tecnologías y una reducción en el uso de papel.

Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Mediante el acceso a los servicios gubernamentales a través de plataformas digitales, se garantiza que las instituciones del Estado continúen operativas y accesibles para atender las necesidades de la ciudadanía, reduciendo aglomeraciones. Un Gobierno Digital facilita servicios como la transferencia de recursos a personas vulnerables y la realización de trámites. Por lo tanto, la digitalización de servicios y la inclusión digital se han convertido en elementos clave para hacer las instituciones públicas más resilientes, contribuyendo al fortalecimiento de la paz, la justicia y la equidad para la sociedad.

VI. RESUMEN EJECUTIVO

Actualmente el Gobierno Estatal, enfrenta desafíos importantes para adaptarse de manera adecuada a las ventajas tecnológicas del siglo XXI. Las prácticas administrativas mantienen la inercia de una descoordinación entre dependencias, debido a las administraciones anteriores donde las decisiones en materia de desarrollo digital se tomaban de manera individual, sin considerar un plan integral que abarcara todas las áreas del gobierno de manera conjunta. Este enfoque fragmentado limita la eficiencia y la capacidad de aprovechar al máximo el potencial de las tecnologías modernas. Esta situación se traduce en la falta de homologación y congruencia entre los distintos trámites y servicios gubernamentales, duplicidades en la inversión pública y en el despliegue de infraestructuras como fibra óptica y antenas, así como en la falta de protocolos claros en el resguardo de la información gubernamental, entre otros, de acuerdo con el Diagnóstico Integral de Gobierno Digital publicado el 8 de julio de 2024, como parte integral del Programa especial de Gobierno Digital.

Cabe mencionar que el programa fue publicado a mediados de 2024, por lo que su implementación e informe de cumplimiento es aproximadamente de seis meses.

Principales problemáticas:

La actual administración enfrentó diversas problemáticas a su llegada en materia de TIC's, ya que a nivel Estatal no se contaba con un marco normativo ni una autoridad especializada en la materia que fincara las bases y orientara las acciones de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados para la transformación de la gestión pública a través del uso de las TIC. Los esfuerzos por incorporar las TIC a la gestión pública eran aislados no existía una coordinación u homologación para garantizar el aprovechamiento de los recursos y mejorar la capacidad de las instituciones. La poca normativa que en ese momento se encontraba vigente, aplicaba sólo a ciertos sectores y se encontraba en su mayoría obsoleta, ya que no se encontraba adecuada a necesidades actuales del Estado.

Asimismo, la falta de planeación en la inversión del presupuesto en TIC desfavoreció el aprovechamiento de los recursos provocando duplicidades, ineficiencia y nula interoperabilidad de los sistemas.

Aunado a la anterior, no existía una coordinación funcional entre las acciones de mejora regulatoria y las acciones de digitalización de trámites y servicios, lo cual es de vital importancia para garantizar el ejercicio de derechos y la interacción entre las personas y las instituciones gubernamentales. Aunado a ello, se observó la falta de un inventario detallado de los programas sociales gestionados por las diferentes Dependencias y Entidades, lo que dificultó la optimización de los servicios públicos.

La ausencia de un inventario actualizado y confiable de los trámites y servicios del Estado dificultó la formulación de una estrategia clara y efectiva para la digitalización de los mismos, ya que impedía identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en el ámbito de las TIC.

Además, las administraciones anteriores jamás realizaron un Diagnóstico Integral de las TIC que permitiera de manera homologada orientar los esfuerzos y atender las necesidades gubernamentales de manera eficiente.

Por otro lado, se detectó que algunas dependencias no contaban con área de TIC y sólo una minoría contaba en su estructura organizacional con un área especializada en la materia. La escasez de recursos humanos, financieros y técnicos, lo cual ha dificultado el cumplimiento del compromiso de avanzar hacia la digitalización de los trámites y servicios. Otra problemática relevante ha sido la dependencia a compromisos y condiciones impuestas por proveedores de TIC poco favorables para el Estado, lo que ha traído como consecuencia la falta de soluciones técnicas que atiendan las necesidades institucionales, así como el desaprovechamiento del talento humano disponible en el Estado para el desarrollo interno de soluciones de TIC.

Asimismo, el Estado no contaba con un sistema, plataforma o herramienta tecnológica que facilitara la identidad digital de las personas para acceder a los diversos trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos a través de canales digitales, disminuyendo con ello las cargas administrativas de las personas.

Otro reto importante ha sido la dictaminación estratégica para la adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios de TIC de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, ya que cada dictamen implica todo un procedimiento que involucra diversas áreas operativas, el problema surge debido a que las áreas requirentes no cuentan con una buena planeación y al finalizar el año la mayoría de ellas presenta sus solicitudes de dictamen y les urge obtenerlo, dicha situación conlleva una grave problemática para el área de dictaminación ya que, como se mencionó en líneas anteriores en el procedimiento participan diversas áreas y no puede exceptuarse de éste a ninguna solicitud.

Por otro lado, se detectaron problemas persistentes con los servicios de internet y telefonía en el Palacio de Gobierno, que afectan la operación diaria y la comunicación eficiente de las áreas administrativas.

Asimismo, falta de optimización en el "Procedimiento para la Contratación Consolidada de Servicios de Internet y Telefonía", lo que retrasa la implementación y encarece los servicios tecnológicos estatales. Asimismo, existen dificultades en el aprovisionamiento continuo del

correo electrónico institucional (@sonora.gob.mx), afectando la comunicación oficial entre las dependencias del estado.

Otra problemática importante es la falta de infraestructura adecuada para la interconexión en municipios con necesidades críticas, lo que impide el acceso a servicios digitales mediante antenas autosoportadas.

Por otro lado, se detectó que muchas dependencias que llevan a cabo tareas esenciales para el Estado tienen equipos de cómputo desde el año 2000 por lo que se encuentran alertados ya que su vida útil terminó. Asimismo, en otras dependencias se detectó la disminución del rendimiento en servidores virtuales debido a la baja disponibilidad de memoria RAM, lo que afecta la operatividad de los sistemas alojados; así como la ausencia de una implementación integral de consolas de antivirus y la falta de supervisión y actualización del licenciamiento en los equipos de seguridad perimetral, lo que compromete la funcionalidad y el cumplimiento normativo. Las condiciones críticas en la infraestructura del centro de datos ponen en riesgo la continuidad operativa y la estabilidad de los servicios gubernamentales.

Por lo que respecta a la materia de los Datos, la información proveniente de diversas fuentes y sistemas presentaban variaciones en sus formatos, estructuras y niveles de calidad, lo que dificultó su estandarización, procesamiento eficiente e interoperabilidad entre sistemas. Estas dificultades subrayaron la importancia de establecer protocolos claros de integración y estandarización, así como de fomentar una cultura organizacional que priorice la calidad y la unificación de la información desde su origen. Asimismo, la ausencia de información esencial constituyó una problemática crítica que ocasionó retrasos en los análisis y obligó a buscar fuentes alternativas de datos o recurrir a estimaciones.

Principales acciones realizadas:

Durante 2024 se realizaron las siguientes acciones para dar cumplimiento al Programa Especial de Gobierno Digital:

- Se implementó una estrategia integral orientada a la creación de un inventario preciso y confiable de los trámites y servicios gubernamentales actuales.
- Se diseñó, desarrolló e implementó el Sistema para el Registro Estatal de Trámites y Servicios y se creó un módulo para visualizar los trámites y servicios por Dependencia o Entidad, el cual podrá ser consultado en cada portal oficial institucional.
- Se diseñó, desarrolló e implementó el Registro Estatal de Visitas Domiciliarias
- Se diseñó, desarrolló e implementó la herramienta Denuncia APP
- Se desarrolló la App Sonora Digital y se integraron diversos servicios.
- Se implementó un plan que abarca el análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas tecnológicos para la digitalización de trámites.
- Se homologaron y estandarizaron 89 portales oficiales institucionales

- Se optimizaron los procesos de digitalización de trámites en dependencias específicas.
- Se llevó a cabo en colaboración con la Dirección General de Notarías, el desarrollo de la segunda etapa del Sistema Integral de Notarías (SIN) y su implementación progresiva.
- Se emitieron instrumentos clave como el Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital, el Programa Especial de Gobierno Digital y el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital.
- Se diseñaron sistemas conceptuales para diversas instituciones, como la Secretaría de Hacienda (SH), la Dirección General del Registro Civil (DGRC) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).
- Se elaboró la propuesta para la segunda etapa del proyecto del Sistema de Identidad Digital Única (SIDU), que incluye la integración del Expediente Digital y el Gestor Virtual.
- Se fortaleció la seguridad perimetral con la adquisición de un equipo Fortigate 600F con licenciamiento Enterprise.
- Se optimizó el servicio de impresión mediante la revisión del anexo técnico correspondiente y creación de perfiles faltantes para asegurar una operación eficiente.
- Se llevó a cabo la consolidación de servicios de Internet 2024 unificando las partidas pendientes del año 2023 y aquellas que presentaron fallas en el servicio.
- Se implementó un mecanismo de atención y seguimiento oportuno mediante una Mesa de Ayuda.
- Se mejoró la seguridad en la autenticación de los usuarios que acceden a los servidores del centro de datos, a través de un servidor que permite crear certificados.
- Se realizaron recorridos estratégicos para la revisión de infraestructura a municipios del Estado de Sonora para identificar necesidades de conectividad y optimización de infraestructura.
- Se optimizaron recursos tecnológicos mediante el establecimiento de un procedimiento.
- Se desarrolló una política para la creación de agentes de distribución de antivirus, administración de consolas, despliegue de licenciamientos, definición de políticas y programación de tareas automatizadas.
- Se desarrolla el proyecto para la renovación de centros de datos, en el cual se encuentran inmersas las siguientes dependencias:
 - Secretaría de Hacienda
 - ICRESON
 - Registro Civil
 - Oficialía Mayor

- Secretaría de Salud
- ISSSTESON
- Crédito Educativo
- Se benefició a 27,000 alumnos de educación superior del Estado de Sonora brindándoles conectividad de datos móviles, SMS, acceso a redes sociales y telefonía celular.
- Se desarrolló el Plan de Gestión de Incidentes de Seguridad Informática.
- Se diseñó y publicó el Portal de Datos Abiertos del Estado de Sonora, en el cual ya se encuentran historias de datos de diversos sectores.
- Se implementó el programa de telemedicina que beneficia a 35 unidades de salud en el Estado de Sonora.
- Se diseño de la Red Troncal del Estado de Sonora.
- Se diseñó e implementó el Visualizador de Nóminas de Organismos.
- Se diseño e implementación del Sistema del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios.

Avance de Indicadores

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual
13	10	3	0

Acciones a realizar a corto plazo:

- Actualizar la planeación de manera anual mediante la publicación de la Agenda Digital.
- Actualización de los Estándares Técnicos para los bienes de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de uso Generalizado en la Administración Pública Estatal vigentes.
- Se llevará a cabo la Licitación Pública relativa al procedimiento para el arrendamiento del “Servicio Integral para los Centros de Datos del Gobierno del Estado de Sonora”.
- Continuar con la estandarización del uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TIC, mediante la emisión de dictámenes técnicos y estratégicos.
- Publicación de las Reglas de Imagen para Establecer una Identidad Institucional y Estructura General del Gobierno del Estado.
- Integración de más servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital

- Expedición del Plan de Apertura de Datos 2025.
- Se otorgarán 350 Licencias de correo con el dominio @sonora.gob.mx a dependencias de la administración pública estatal.
- Homologación de trámites municipales para el despliegue de infraestructura pasiva de telecomunicaciones.
- Se planea entregar más chips con servicio de internet gratuito para estudiantes.
- Instalación del Grupo de Trabajo Especializado de Conectividad e Infraestructura Tecnológica.
- Implementación del módulo Mis Hijas e Hijos en la App Sonora Digital.
- Implementación de Laboratorios Digitales en Cananea.
- Actualización del Sistema del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios.

Acciones por realizar a mediano plazo:

- Digitalización del 80% de los trámites simplificados.
- Se implementará la dictaminación de los Centros de Datos de los Entes.
- Consolidación del marco normativo.
- Unificación de los catálogos de información del Estado a través de un sistema.
- Promover los servicios de operadores móviles virtuales.
- Consolidación de la Red Troncal del Estado.
- Universalización de la infraestructura de telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno.

VII. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Objetivo 1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.

Estrategia 1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital.

Acciones realizadas:

- Uno de los primeros pasos para implementar la Política de Gobierno Digital en el Estado, fue diagnosticar el nivel de desarrollo digital en la administración pública estatal, para ello la Subsecretaría de Gobierno Digital diseñó un instrumento que permitiera a las personas que intervienen en el proceso de gestión de las TIC identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en su dependencia. Después de un largo proceso de análisis de la información, el 8 de julio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital, el cual forma parte integral del Programa Especial de Gobierno Digital de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, mismo que puede ser consultado en el micrositio <https://oficialiamayor.sonora.gob.mx/programa-especial-de-gobierno-digital.html>
- El Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital permitió establecer los objetivos y estrategias necesarias para implementar la Política de Gobierno Digital en el Estado en el Programa Especial de Gobierno Digital publicado en el Boletín Oficial el 8 de julio de 2024. A efecto de dar cumplimiento al Programa Especial se calendarizaron en la Agenda Digital 2024 y 2025 los compromisos a realizar en el corto plazo para dar cumplimiento a cada una de las líneas de acción, dichos compromisos pueden ser consultados en el enlace del micrositio del Programa Especial de Gobierno Digital.
- Para homologar el actuar de las dependencias en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y caminar hacia objetivos comunes en favor de las personas, se requiere la constante comunicación y coordinación entre dependencias, por lo que el 17 de septiembre de 2024 se instaló el Comité de Gobierno Digital y a efecto de dar continuidad a los trabajos iniciados por el Comité, el 05 de diciembre del mismo año se llevó a cabo una sesión ordinaria.

Impacto de las acciones

- El Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital ha tenido un gran impacto en el estado, ya que su elaboración ha permitido a la autoridad en materia digital dirigir los esfuerzos de los organismos públicos en atender necesidades, problemáticas y

aprovechar áreas de oportunidad que permitirán avanzar en la implementación de la Política de Gobierno Digital.

- El Comité de Gobierno Digital como área de apoyo para la implementación de la Política Digital ha tenido un gran impacto para las Unidades de Tecnología de la Información y Comunicaciones de las dependencias que lo conforman, ya que su instalación ha contribuido favorablemente a la comunicación efectiva entre la autoridad en la materia y las Unidades de Tecnología de la Información y Comunicaciones de las dependencias, asimismo ha favorecido su participación en el establecimiento de estrategias y la toma de acuerdos que buscan como fin común beneficiar a las personas mediante la transformación de la gestión pública a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Estrategia 1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS.

Acciones realizadas:

- El 27 de noviembre de 2023, fueron publicados en el Boletín Oficial los Lineamientos para la Gobernanza de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Administración Pública Estatal, los cuales tienen por objeto establecer las bases que deben observar los órganos públicos en el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mismos que se encuentran disponibles para consulta en el enlace: [2023CCXII43V.pdf \(sonora.gob.mx\)](#).
- Asimismo, el 29 de agosto de 2024 fueron publicados en el Boletín Oficial los Estándares Técnicos para los bienes de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de uso Generalizado en la Administración Pública Estatal, los cuales tienen por objeto homologar las capacidades técnicas y operativas de los Entes, así como procurar que los bienes de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que adquieran resulten interoperables y escalables, mismos que se encuentran disponibles en el enlace: [2024CCXIV18IV.pdf \(sonora.gob.mx\)](#)
- Por otro lado, en 2023 la Subsecretaría de Gobierno Digital participó como área técnica en la Licitación Pública No. LPA-926096917-004-2023, relativa al procedimiento para la “Contratación Consolidada de Servicios de Internet y Telefonía del estado de Sonora” y en 2024, en el mismo carácter participó en la Licitación Pública No. LPA-926096917-004-2024, relativa al procedimiento para la “Contratación Consolidada de Servicios de Internet y Telefonía del estado de Sonora”.
- Por otro lado, la Gobernanza Tecnológica busca la homologación técnica y operativa de los bienes de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de todas las

dependencias y entidades de la administración pública estatal a efecto de que sean interoperables entre sí y escalables, para ello en 2023 se atendieron 427 solicitudes de Dictamen Técnico y Estratégico respecto de la adquisición, renovación o arrendamiento de bienes o prestación de servicios que por su naturaleza o función se consideren dentro del ámbito de las TIC de las dependencias y entidades y en 2024 se atendieron 794, con la finalidad de verificar la viabilidad operativa, así como la idoneidad del proyecto para dar solución a las necesidades de los Entes.

Impacto de las acciones

- La publicación de los Lineamientos para la Gobernanza de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Administración Pública Estatal y los Estándares Técnicos para los bienes de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de uso Generalizado en la Administración Pública Estatal, ha tenido un fuerte impacto en la estandarización en el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS, ya que su cumplimiento permite a los Entes adquirir bienes y contratar servicios que atiendan no sólo necesidades particulares de la dependencia también favorece la operatividad de la administración pública en general, toda vez que la homologación de sus capacidades técnicas favorece la interoperabilidad de los sistemas, lo que conlleva a proveer mejores trámites y servicios a las personas.
- La consolidación de los servicios de internet ha traído un gran impacto en el presupuesto, toda vez que generó un ahorro significativo para la Administración Pública Estatal, así como múltiples beneficios para las dependencias que participaron en ella.
- La emisión de dictámenes técnicos y estratégicos sobre los proyectos presentados por las dependencias impacta favorablemente en el uso eficiente de los recursos públicos, ya que las adquisiciones, arrendamiento de bienes o prestación de servicios de TIC realizadas a la luz de un dictamen técnico y estratégico permite a los Entes utilizar los recursos económicos de manera adecuada con las mejores condiciones, en cuanto a calidad, precio y oportunidad para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, a su vez permite que se homologuen las capacidades técnicas de los Entes, favoreciendo la interoperabilidad de la información y la prestación de trámites y servicios a través de canales digitales.

Indicador y sentido	Línea base 2021	Resultados 2022	Resultados 2023	Resultados 2024	Fuente	Semáforo
Avance de la estandarización sobre el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS. Sentido: Ascendente	0%	0%	100%	100%	Oficialía Mayor	

Estrategia 1.3. Emitir lineamientos, reglamentos, manuales y demás instrumentos normativos o jurídicos necesarios para la correcta implementación de la política de gobierno digital.

Acciones realizadas:

- Con el propósito de consolidar el marco normativo de Gobierno Digital, en 2023, la Oficialía Mayor por sí o a través de la Subsecretaría de Gobierno Digital, emitió los siguientes instrumentos normativos:
 - Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial el 13 de junio de 2023, la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: [ee13062023.pdf \(sonora.gob.mx\)](#)
 - Lineamientos para la Gobernanza de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Administración Pública Estatal, publicados en el Boletín Oficial el 27 de noviembre de 2023, el cual puede ser consultada en el siguiente enlace: [2023CCXII43V.pdf \(sonora.gob.mx\)](#)
- En 2024, la Oficialía Mayor por sí o a través de la Subsecretaría de Gobierno Digital, emitió los siguientes instrumentos normativos:
 - Reglamento de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora, publicados en el Boletín Oficial el 11 de julio de 2024, disponible en versión digital en el enlace: [Reglamento de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Sonora.pdf](#)

- Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Sistema de Identidad Digital Única, publicados en el Boletín Oficial el 22 de julio de 2024, disponibles en versión digital en el enlace: [lineamientos-sidu.pdf \(sonora.gob.mx\)](#)
- Medidas de prevención, detección y corrección de incidentes de seguridad informática, publicados en el Boletín Oficial el 22 de agosto de 2024 disponibles en versión digital en el enlace: [Medidas de Seguridad Informática.pdf \(sonora.gob.mx\)](#)
- Estándares Técnicos para los bienes de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de uso Generalizado en la Administración Pública Estatal, publicados en el Boletín Oficial el 29 de agosto de 2024, disponible en versión digital en el enlace: [2024CCXIV18IV.pdf \(sonora.gob.mx\)](#)
- Programa Especial de Gobierno Digital, Publicado en el Boletín Oficial el 8 de julio de 2024, disponibles en versión digital en el enlace: <https://oficialiamayor.sonora.gob.mx/programa-especial-de-gobierno-digital.html>
- Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital, Publicado en el Boletín Oficial el 8 de julio de 2024, disponibles en versión digital en el enlace: <https://oficialiamayor.sonora.gob.mx/programa-especial-de-gobierno-digital.html>
- Lineamientos de Gestor Virtual Publicados en el Boletín Oficial el 28 de octubre de 2024, disponibles en versión digital en el enlace:
 - [2024CCXIV35I.pdf](#)
- Lineamientos de Carpeta Digital Publicados en el Boletín Oficial el 28 de octubre de 2024, disponibles en versión digital en el enlace:
 - [2024CCXIV35I.pdf](#)
- Lineamientos de Registro de Identificadores Publicados en el Boletín Oficial el 28 de octubre de 2024, disponibles en versión digital en el enlace:
 - [2024CCXIV35I.pdf](#)
- Bases de organización y funcionamiento del Comité de Gobierno Digital, Aprobadas en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Gobierno Digital, celebrada el 05 de diciembre de 2024

Impacto de las acciones

- La consolidación del marco normativo en materia digital tiene un gran impacto en la administración pública estatal, toda vez que sienta las bases y dirige los esfuerzos de las dependencias en objetivos globales y transversales.

Indicador y sentido	Línea base 2021	Resultados 2022	Resultados 2023	Resultados 2024	Fuente	Semáforo
Porcentaje de normativa emitida para la implementación de la Política de Gobierno Digital. Sentido: Ascendente	0%	0%	10%	60%	Oficialía Mayor	

Objetivo 2. Fortalecer la política regulatoria mediante el desarrollo de herramientas que mejoren y optimicen la calidad de los servicios, trámites, programas sociales y demás interacciones digitales entre el gobierno y las personas.

Estrategia 2.1. Fortalecer la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, mediante el diseño, desarrollo e implementación de las herramientas delimitadas en el Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios.

Acciones realizadas:

- Con el objetivo de optimizar la calidad de los servicios, trámites, programas sociales, la Subsecretaría de Gobierno Digital trabajó de manera conjunta la Comisión Estatal de mejora regulatoria, a efecto de fortalecer y mejorar las herramientas del el Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios, en primera instancia se diseñó, desarrolló e implementó el Sistema para el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS) y su versión pública, este sistema incluye un módulo que permite visualizar los trámites y servicios por Dependencia o Entidad, el cual estará disponible en los portales oficiales institucionales. Adicionalmente, se diseñó el concepto para integrar un módulo del Registro Estatal de Programas Sociales, cuyo desarrollo e implementación se tiene programado para 2025.
- Se implementó un plan que abarca el análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas tecnológicos para la digitalización de trámites. Este plan permite configurar funcionalidades como la programación de citas, generación de solicitudes y seguimiento de las mismas. También incluye un motor de pagos en línea para trámites que requieran exclusivamente esta funcionalidad.

- Se diseñó, desarrolló e implementó el Registro Estatal de Visitas Domiciliarias.
- Se diseñó, desarrolló e implementó la herramienta Denuncia APP.
- Se diseñó el sistema para el Registro Estatal de Regulaciones.
- Se elaboró el diseño conceptual para incluir el módulo del Registro Estatal de Programas Sociales en el Sistema de Calidad de Mejora Regulatoria, el cual será desarrollado e implementado durante el 2025.

Impacto de las acciones

- La implementación de estrategias para fortalecer las herramientas del el Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios ha tenido un impacto significativo en la eficiencia de la gestión administrativa. Toda vez que, al contar con un inventario preciso y confiable de los trámites y servicios gubernamentales permitirá avanzar en la estrategia de digitalización de trámites y servicios gubernamentales en Sonora y alcanzar la meta del 80% de trámites digitalizados impuesta por la actual administración.

Indicador y sentido	Línea base 2021	Resultados 2022	Resultados 2023	Resultados 2024	Fuente	Semáforo
Porcentaje de avance en el diseño, desarrollo e implementación de las herramientas que conforman el Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios. Sentido: Ascendente	0%	0%	0%	82%	Oficialía Mayor	

Objetivo 3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.

Estrategia 3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.

Acciones realizadas:

- Se desarrolló y puso en marcha la plataforma Portales Web Sonora, que permite la unificación de todos los sitios web de la administración estatal y su interconexión con el Registro Estatal de Trámites y Servicios. A la fecha, el Gobierno del Estado ha publicado el 100% de los sitios web bajo esta nueva plataforma, lo que se traduce en la homologación y estandarización de 89 portales oficiales institucionales, los cuales ahora cumplen con la nueva imagen institucional del Gobierno del Estado de Sonora. Asimismo, se integraron 11 micrositos clave en dichos portales, fortaleciendo la accesibilidad y funcionalidad digital.
- Se elaboró el instrumento normativo “Reglas de Identidad Institucional y Estructura General para sitios Web y Software del Gobierno del Estado”, el cual tiene como propósito establecer los principios generales que deberán observar los Entes en la elaboración de sus portales a fin de establecer una identidad institucional y mejorar los servicios que ofrece la administración pública estatal, así como facilitar a los usuarios el acceso a la información mediante sitios se presenten actualizados, fáciles de usar, atractivos, accesibles, consistentes y acordes con la imagen institucional, garantizando con ello una experiencia agradable para el usuario. Dicho instrumento fue enviado a la Secretaría de la Consejería Jurídica para su validación y posterior publicación en el Boletín Oficial.

Impacto de las acciones

- La unificación de todos los sitios web de la administración estatal y su interconexión con el Registro Estatal de Trámites y Servicios, han tenido un gran impacto para la optimización de recursos, estandarización de procesos y se redujeron significativamente los costos derivados de hospedaje, desarrollo, administración y mantenimiento.
- Asimismo, la homologación de los 89 portales institucionales ha impactado en la consolidación de la imagen institucional y la accesibilidad en línea.

Indicador y sentido	Línea base 2021	Resultados 2022	Resultados 2023	Resultados 2024	Fuente	Semáforo
<p>Cantidad de sitios institucionales y herramientas tecnológicas homologadas de conformidad con las políticas de imagen, para constituir una imagen digital gubernamental sólida y reconocible.</p> <p>Sentido: ascendente.</p>	0%	0%	0%	100%	Oficialía Mayor	

Estrategia 3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.

Acciones realizadas:

- Con el propósito de proporcionar información relevante a la ciudadanía de manera transparente y sencilla, se desarrolló la aplicación móvil Sonora Digital, en ella se concentran una amplia variedad de trámites y servicios del Gobierno del Estado de Sonora, ofrece un sistema de datos abiertos y brinda la posibilidad de presentar solicitudes o quejas ante la oficina de atención ciudadana.
- Asimismo, se implementó en la aplicación móvil de Sonora Digital, el inicio de sesión con Llave Sonora, Red de Emergencia, así como se desarrollaron diseños conceptuales para integrar nuevas funcionalidades en la aplicación móvil **Sonora Digital** orientados a mejorar la experiencia ciudadana, como la integración de la sección de “Mis Hijas e Hijos”, “Documentos digitales”, “Portabilidad tarjeta SIM”,

“Licencia Digital”, “Revalidación Exprés Vehicular”, “Pagar Pase a Caja”, “Descarga de Recibo Oficial”, entre otras funcionalidades.

- Se diseñaron sistemas conceptuales para diversas instituciones, como la Secretaría de Hacienda, la Dirección General del Registro Civil y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora.

Impacto de las acciones

- La implementación de aplicación móvil Sonora ha tenido un gran impacto en la gestión administrativa y en beneficio de las personas, ya que ofrece una alternativa como medio de comunicación para que las personas puedan realizar sus trámites y servicios, disminuyendo los tiempos de traslado para las personas reduce y permitiendo la accesibilidad para las personas.

Estrategia 3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.

Acciones realizadas:

- En colaboración con la Secretaría de Hacienda, se rediseño el Portal de Pagos de Hacienda, la sección de Transparencia Presupuestaria, el Trámite de Licencias de Conducir, el del Impuesto sobre la Remuneración al Trabajo Personal y el Sistema de Seguimiento de Asuntos para el despacho.
- Se optimizaron los procesos de digitalización de trámites en dependencias específicas, enfocándose en el análisis, diseño e implementación de sistemas para el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Sonora (IMTES), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) y la Oficialía Mayor (OM).

Impacto de las acciones

- El rediseño y actualización de sistemas obsoletos o ineficientes tiene un papel trascendental para lograr un gobierno digital, ya que garantizan la mejora de la gestión gubernamental y asegura la calidad del servicio. El rediseño de sistemas implica un proceso amplio para determinar la mejora en el rendimiento del sistema actual. La optimización del Portal de Pagos tiene un fuerte impacto en el cumplimiento de las atribuciones de la Secretaria de Hacienda, ya que el proceso se simplificó y se optimizaron sus funcionalidades, permitiendo que el pago de impuestos sea correcto, se tenga mayor control y se incrementó la seguridad de la información.

Indicador y sentido	Línea base 2021	Resultados 2022	Resultados 2023	Resultados 2024	Fuente	Semáforo
Avance de la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de procedimientos internos de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la administración pública estatal. Sentido: ascendente.	0%	0%	0%	0%	Oficialía Mayor	

Estrategia 3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.

Acciones realizadas:

- Con el propósito de cumplir con una de las principales metas de la actual administración en materia digital, consistente en tener el 80% de los trámites digitalizados a la conclusión de esta, se realizó un análisis y mapeo exhaustivo en cada una de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, con el fin de eliminar trámites o servicios innecesarios, así como homologar y simplificar aquellos que cumplieran con los criterios establecidos. Como resultado, se redujo el número de trámites y/o servicios registrados en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS) de 752 a 430, de los cuales 101 ya se encuentran digitalizados.
- Se implementó un plan para que las Dependencias y Entidades sin recursos humanos, económicos y técnicos suficientes puedan cumplir con la digitalización de sus trámites y servicios. Este plan incluye el análisis, diseño, desarrollo e implementación de varios sistemas o plataformas tecnológicas que permitan configurar trámites o servicios para agendar citas, generar presolicitudes o solicitudes y poder darles un seguimiento a través de un sistema interno. También

se incluye un motor de pagos para aquellos trámites que solo requieran realizar el pago en línea o bien generar un pase a caja para pagar en ventanillas (Agencias y Subagencias Fiscales) o comercios.

Impacto de las acciones

- La implementación de estrategias para la digitalización y simplificación de trámites y servicios gubernamentales en Sonora ha tenido un impacto significativo en la eficiencia administrativa y en la accesibilidad para la ciudadanía. La reducción de trámites en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS) de 752 a 430, de los cuales 101 ya están digitalizados, ha mejorado la experiencia del usuario al eliminar procesos innecesarios y complejos. La creación de sistemas como el nuevo RETS y el diseño del módulo para el Registro Estatal de Programas Sociales ha facilitado la transparencia y el acceso a la información.

Indicador y sentido	Línea base 2021	Resultados 2022	Resultados 2023	Resultados 2024	Fuente	Semáforo
Porcentaje de trámites, servicios y programas sociales digitalizados. Sentido: ascendente.	0%	0%	0%	25%	Oficialía Mayor	

Objetivo 4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.

Estrategia 4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.

Acciones realizadas:

- Se comenzó con el diseño de una plataforma centralizada para la integración y unificación de los catálogos utilizados por las distintas áreas gubernamentales. Esta

herramienta estratégica permitirá estandarizar identificadores clave, facilitar la interoperabilidad entre sistemas y fortalecer la consistencia y calidad en la gestión de datos, promoviendo una administración más eficiente y alineada con los objetivos institucionales.

- Se implementó un sistema integral y robusto para el análisis de datos, diseñado para consolidar los esfuerzos analíticos de diversas áreas.
- Se realizó el primer evento Datatón el 26 de octubre de 2024, organizado por la Subsecretaría de Gobierno Digital, empresas privadas y el sector educativo. Este evento permitió abordar temas que se encontraban disponibles en el portal de Datos Abiertos. Durante su desarrollo, se amplió la convocatoria a participantes de Universidades de Hermosillo enfocándose en problemas de agricultura, ganadería, marginación, proyección poblacional entre otros.

Impacto de las acciones

- La implementación de una estrategia integral para la gobernanza de datos públicos en Sonora generó un impacto significativo en la eficiencia administrativa, la transparencia gubernamental y el acceso ciudadano a la información. Gracias al fortalecimiento del portal de Datos Abiertos, los ciudadanos y sectores clave tuvieron acceso a un mayor número de conjuntos de datos relevantes y de alta calidad, lo que facilitó la generación de soluciones basadas en evidencia y promovió la innovación en políticas públicas.
- La unificación de catálogos tendrá un gran impacto para el Gobierno, toda vez que esta herramienta permitirá estandarizar y homologar la información de las dependencias contribuyendo a mejorar la arquitectura de datos para ser interoperables y facilitar la explotación y procesamiento de datos.
- Asimismo, el sistema integral y robusto para el análisis de datos tienen un gran impacto al promover la colaboración interdepartamental, elimina la duplicidad de esfuerzos y optimiza el acceso a información clave, fortaleciendo significativamente la toma de decisiones basada en datos.
- El realizar el primer evento de Datatón permitió reunir a los sectores gubernamental, privado y educativo generando un ecosistema colaborativo para abordar los temas importantes en Sonora.

Indicador y sentido	Línea base 2021	Resultados 2022	Resultados 2023	Resultados 2024	Fuente	Semáforo
Avance del desarrollo e implementación del Sistema de Administración de Catálogos. Sentido: ascendente.	0%	0%	0%	0%	Oficialía Mayor	

Estrategia 4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.

Acciones realizadas:

- Se implementó una estrategia integral para establecer la gobernanza de datos públicos, logrando fomentar el acceso, uso y generación de valor a partir de los datos abiertos, lo que promovió la transparencia, la innovación y la toma de decisiones basada en evidencia.
- Se diseñó, desarrolló e implementó el Portal de Datos Abiertos de Sonora (<https://datos.sonora.gob.mx/>) el cual contiene información que se considera estratégica y relevante para la ciudadanía, favoreciendo la transparencia en la gestión e impulsando la participación social.
- La Oficialía Mayor, a través de la Subsecretaría de Gobierno Digital ha emprendido un meticuloso proceso de revisión y análisis de la información procedente de varias entidades gubernamentales. Esta labor ha establecido los cimientos para avanzar hacia herramientas sofisticadas de decisión, incluyendo Dashboards interactivos de Agricultura, Recursos Hídricos, Pesca, Ganadería, Caza, Vivienda, Territorio, Salud, Población, Educación, Economía, Seguridad, Plantas Eléctricas, Nacimientos, Matrimonios, Divorcios y Defunciones, accesibles tanto en la aplicación Gobierno Digital como en plataformas web, además de una sección nueva dedicada a la capacidad hídrica.
- Asimismo, en el Portal de Datos Abiertos se encuentran publicadas historias de datos abiertos sobre materias que son relevantes en el Estado, tales como:

Población: <https://www.sonora.gob.mx/datos/poblacion>
 Educación: <https://www.sonora.gob.mx/datos/educacion>
 Vivienda: <https://www.sonora.gob.mx/datos/vivienda>
 Territorio: <https://www.sonora.gob.mx/datos/territorio>
 Salud: <https://www.sonora.gob.mx/datos/salud>
 Economía: <https://www.sonora.gob.mx/datos/economia>

Impacto de las acciones

- La implementación del Portal de Datos Abiertos tiene un gran impacto para el avance en la estrategia de datos abiertos en el Estado, ya que es el punto donde se consolida la apertura de los datos, esta plataforma permite que las personas la consulta y descarga información que se considera estratégica y relevante para la ciudadanía, asimismo promueve la transparencia, la innovación y la toma de decisiones basada en evidencia.
- Las historias de datos tienen un mayor impacto favorable en las personas al fomentar una comunicación efectiva mediante gráficas y otros recursos que facilitando su entendimiento, la narración de datos ilustra de mejor manera el comportamiento de los mismos lo que los hace visualmente más atractivos y útiles para la generación de conocimiento. Con las historias de datos el gobierno puede crear una mejor comunicación con la ciudadanía.

Indicador y sentido	Línea base 2021	Resultados 2022	Resultados 2023	Resultados 2024	Fuente	Semáforo
Avance de la implementación de la estrategia de Datos Abiertos. Sentido: ascendente.	0%	0%	0%	100%	Oficialía Mayor	

Objetivo 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.

Estrategia 5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.

Acciones realizadas:

- Con el propósito de fortalecer las comunicaciones digitales entre servidores públicos bajo dominios de confianza y que favorezcan el desempeño de sus funciones, durante 2024 se trabajó en la consolidación de 3,200 cuentas de correo con el dominio @sonora.gob.mx otorgadas a dependencias de la administración pública estatal.
- Se implementó un mecanismo de atención y seguimiento oportuno mediante una Mesa de Ayuda especializada para resolver incidencias técnicas de manera eficiente.
- Se implementó un servidor que permite crear certificados con el objetivo de mejorar la seguridad en la autenticación de los usuarios que acceden a los servidores del centro de datos.

Impacto de las acciones

- La asignación de correos bajo el dominio @sonora.gob.mx, tiene un gran impacto en la administración pública estatal, el correcto uso de correos institucionales permite mantener un entorno adecuado de comunicación entre los servidores públicos favoreciendo el desempeño de sus funciones, así como el cumplimiento de los objetivos de la institución, además asegura que su uso se realice sólo con propósitos oficiales y que la información que se genera, transmite y recibe a través de este medio se conserve de manera adecuada, reflejando el ejercicio de la atribuciones de las unidades administrativas y sobre todo como testimonio del desempeño de las funciones de las personas servidoras públicas.

Indicador y sentido	Línea base 2021	Resultados 2022	Resultados 2023	Resultados 2024	Fuente	Semáforo
Porcentaje de cuentas de correo con dominios institucionales, otorgadas a personas servidoras públicas de la	0%	0%	0%	12%	Oficialía Mayor	

administración pública estatal. Sentido: ascendente.						
Porcentaje de avance de la implementación de la Mesa de Ayuda del Gobierno del Estado. Sentido: ascendente.	0%	0%	0%	12%	Oficialía Mayor	

Estrategia 5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.

Acciones realizadas:

- Como parte de las acciones para implementar la seguridad informática, el 22 de agosto de 2024 se publicaron en el Boletín Oficial las Medidas de prevención, detección y corrección de incidentes de seguridad informática, las cuales tienen por objeto establecer acciones para prevenir y evitar casos de amenazas o ciberataques que pudieran ocasionar un detrimento del patrimonio del Estado, preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información digital. Documento disponible para consulta en el enlace: [Medidas de Seguridad Informática.pdf \(sonora.gob.mx\)](https://sonora.gob.mx).
- Por otro lado, con el propósito de tomar acciones que aseguren el correcto funcionamiento de la infraestructura digital y el resguardo de la información generada en todos los procesos gubernamentales, trámites, servicios y programas sociales, y con ello evitar el potencial riesgo de pérdida, secuestro o robo de datos de la ciudadanía, la Oficialía Mayor a través de la Subsecretaría de Gobierno Digital realizó un análisis y estudio de las áreas de tecnología de las dependencias con centros de datos y determinó que la solución para corregir la situación actual de los centros es la contratación multianual del Servicio Integral para los Centros de Datos del Gobierno del Estado de Sonora. Derivado de dicho análisis el Gobernador del Estado envió al Congreso del Estado la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado de Sonora la contratación multianual de arrendamiento del servicio integral para los centros de datos del estado”,

correspondiente a los ejercicios fiscales 2025 a 2029, la cual fue aprobada en sesión extraordinaria por el Congreso del Estado el 23 de diciembre de 2024, cuyo decreto fue publicado en el Boletín Oficial el 30 de diciembre de 2024.

- Aunado a lo anterior, se fortaleció la seguridad perimetral con la adquisición de un equipo Fortigate 600F con licenciamiento Enterprise, incluyendo su configuración, puesta en operación y una implementación transparente que garantiza la continuidad de los servicios para usuarios y ciudadanos, sin interrupciones

Impacto de las acciones

- La publicación de las Medidas de prevención, detección y corrección de incidentes de seguridad informática en materia de seguridad informática tiene un gran impacto para la administración pública, ya que establece una serie de acciones para la prevención, detección y corrección de incidentes de seguridad informática que permiten preservar la información y restaurar los servicios esenciales del Ente lo más pronto posible, ante la ocurrencia de un incidente de seguridad informática, minimizando su impacto y un detrimento del patrimonio del Estado de Sonora.
- Por otro lado, la aprobación la contratación multianual de arrendamiento del “Servicio integral para los centros de datos del Estado”, traerá un impacto favorable para las dependencias con centros de datos, ya que los servicios que integran el proyecto permitirán dar solución a la situación crítica de los centros de datos que se encuentran, los cuales en su mayoría se encuentran obsoletos y están alertados, lo que quiere decir que se terminó su tiempo de vida útil. Este proyecto ofrece la instalación del hardware requerido, interconectividad entre sitios utilizando la fibra óptica ya existente, seguimientos a procesos de garantías, soportes, monitoreo, mantenimiento, subsanar los crecimientos requeridos al agotar la infraestructura de la solución instalada y ciberseguridad de la información.
- Se desarrolló el Plan de Gestión de Incidentes de Seguridad Informática, acompañado de procedimientos para respaldar servidores virtuales a través de OneDrive, fortaleciendo la resiliencia tecnológica del Estado.

Estrategia 5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.

Acciones realizadas:

- Con motivo de la celebración del Convenio específico de colaboración entre la Oficialía Mayor a través de la Subsecretaría de Gobierno Digital y el Instituto Politécnico Nacional, el Laboratorio Nacional en Telecomunicaciones y Antenas

(LaNTA) de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica elaboró Diseño de la Red Troncal del Estado de Sonora. Disponible para consulta en el enlace: eyJ0eXAiOiJKV1QiLCJhbGciOiJIUz11NiJ9.eyJzdWIiOiJkaXNlbi1vLWRILWxhLXJZC10cm9uY2FsLWRlbiC1lc3RhZG8tZGUtc29ub3JhliwiaWF0IjoxNzI0OTYxOTA1LCJleHAiOiE3MjUwNDgzMDV9.yyc3UfVNcYf9cBHO4FRprlzUfwtKlh_VpUHvP0FmbIM

- La Subsecretaría de Gobierno Digital, se encuentra realizando acciones para ampliar la infraestructura activa y pasiva de telecomunicaciones estatal y establecer acciones de colaboración con Municipios de Granados, Villa Hidalgo, Cumpas, Moctezuma y San Luis Río Colorado, que permitan contribuir a reducir la brecha digital por medio de la provisión de servicios de conectividad en espacios públicos, para la celebración de convenios con los municipios.
- Se implementó el programa de telemedicina en 35 unidades de salud en el Estado de Sonora de 106 unidades de salud consideradas, es decir un avance del 33.01% en el año 2024.
- Se implementaron recorridos estratégicos para la revisión de infraestructura a municipios del Estado de Sonora para evaluar cabeceras municipales y puntos clave de interés, identificando necesidades de conectividad y optimización de infraestructura.
- Se trabaja en la renovación de Telefonía Rural mediante un “Decreto por el que se modifica la denominación del organismo público descentralizado telefonía rural de sonora y se reforma el decreto que crea un organismo descentralizado denominado “telefonía rural de sonora”, publicado el 14 de marzo de 1991; así como una reforma a su Reglamento Interior de Telefonía Rural de Sonora y al Reglamento Interior de la Oficialía Mayor para la Adscripción de este organismo descentralizado (Telefonía Rural) a la Oficialía Mayor.

Impacto de las acciones

- El despliegue e implementación de la Red Troncal del Estado permitirá optimizar los recursos destinados a cubrir las necesidades de comunicaciones, reduciendo de esta manera los costos operativos, de despliegue y de mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones. Asimismo, se reducirá significativamente la brecha digital proporcionando conectividad accesible, de bajo costo y con una buena calidad de servicio a las localidades que actualmente no cuentan con servicio de telecomunicaciones de los 72 municipios del estado, incluyendo como puntos de interés a las escuelas, los centros de salud y los edificios de las dependencias del gobierno. El Diseño de la Red Troncal del Estado de Sonora, permitió visibilizar la problemática de

desorganización y duplicidades que presenta la infraestructura de conectividad, en el rubro de infraestructura y equipos como torres, antenas, casetas, equipos para enlaces, etc.

- La renovación de Telefonía Rural y cambio de adscripción a la Oficialía Mayor permitirá optimizar los recursos.

Indicador y sentido	Línea base 2021	Resultados 2022	Resultados 2023	Resultados 2024	Fuente	Semáforo
Porcentaje de avance en la consolidación de la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado. Sentido: ascendente.	0%	0%	0%	0%	Oficialía Mayor	

Estrategia 5.4. Colaborar con los municipios y con la iniciativa privada para impulsar el despliegue de infraestructura pasiva de telecomunicaciones que permita universalizar y multiplicar las opciones de conectividad de la población Sonorense.

Acciones realizadas:

- Se trabajó un Modelo de Reglamento Municipal por el que se establecen los trámites para la construcción, instalación, uso, mantenimiento y reparación de infraestructura pasiva de telecomunicaciones, el cual tiene por objeto homologar los trámites y procedimientos que deberán agotarse para construir, instalar y/o retirar infraestructura pasiva de telecomunicaciones, así como para hacer reparaciones, mantenimiento o uso de la misma, dentro de la jurisdicción del Ayuntamiento de los Municipios del Estado de Sonora. Se planean acciones de colaboración para que sea suscrito e implementado por los 72 Municipios del Estado de Sonora.

Impacto de las acciones

- La suscripción del Modelo de Reglamento en materia de Telecomunicaciones permitirá simplificar y agilizar los trámites y procedimientos para la construcción, instalación, retiro, mantenimiento y uso de infraestructura de telecomunicaciones,

reduciendo con ello los tiempos y costos, promoviendo el desarrollo eficiente de las redes de comunicación.

Estrategia 5.5. Colaborar con el Instancias del Gobierno Federal, así como con entes privados para la prestación de servicios de conectividad en localidades de más de 50 habitantes en el Estado, a través de Operadores de servicios de internet fijo y móvil a precios bajos.

Acciones realizadas:

- Se brindó conectividad de datos móviles, SMS, acceso a redes sociales y telefonía celular con el objetivo de proporcionar acceso a internet a los alumnos de educación superior del Estado de Sonora; en 2024, esta iniciativa benefició a 27,000 estudiantes becados, fortaleciendo su desarrollo académico y promoviendo la inclusión digital en la región.

Impacto de las acciones

- La implementación de estrategias para ofrecer internet confiable y asequible a sectores con brechas de accesibilidad, asequibilidad e inclusión marcada tienen un impacto positivo el Estado, ya que reduce las desigualdades con el acceso a este recurso, favorecer la conectividad, la formación de habilidades digitales, acceso a información de calidad, la adopción de servicios digitales, así como la reducción de la desigualdad económica.

Objetivo 6. Impulsar la autonomía e independencia tecnológica del Estado mediante la formación de nuevos profesionales en materia TIC, así como el diseño y desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan la implementación gradual de la estrategia de Interoperabilidad, de la Identidad Digital Única y la modernización del quehacer gubernamental.

Estrategia 6.1. Diseñar una estrategia coordinada e interoperable entre el sector educativo, el hacendario y el de salud en proyectos estratégicos para el Estado de simplificación y digitalización.

Acciones realizadas:

- Se implementó el programa de telemedicina en 35 unidades de salud en el Estado de Sonora de 106 unidades de salud consideradas, es decir un avance del 33.01% en el año 2024.

Impacto de las acciones

- El programa de telemedicina forma parte de la implementación de las estrategias para ofrecer internet confiable y asequible a sectores con brechas de accesibilidad, asequibilidad e inclusión marcada, este programa tiene un gran impacto en el sector salud, ya que permite hacer llegar el servicio de salud a las comunidades más alejadas, donde las condiciones topográficas dificultan la llegada de este servicio, produciendo beneficios significativos para las personas como la disminución del tiempo de espera para recibir atención médica especializada, favorece la atención continua y reduce los traslados, lo que se traduce en ahorro en gastos de transporte.

Estrategia 6.2. Consolidar la capacitación continua del personal TIC y formar nuevos profesionales en la materia mediante esquemas de educación dual que fortalezcan a las instituciones públicas y privadas.

Acciones realizadas:

- Con el propósito de colaborar en la formación de habilidades digitales en alumnos egresados de licenciaturas afines a las tecnologías de la información y comunicaciones en 2023, se celebraron los siguientes instrumentos jurídicos:
 1. Convenio de colaboración celebrado entre la Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora y el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, celebrado el 24 de agosto de 2023.
 2. Convenio de colaboración celebrado entre la Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora y el Instituto Tecnológico de Sonora, celebrado el 24 de agosto de 2023.
 3. Convenio de colaboración celebrado entre la Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora y la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, celebrado el 24 de agosto de 2023.
- Asimismo, en 2024 se celebraron los siguientes Convenios de colaboración:
 1. Entre la Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora y la Universidad Tecnológica de Etchojoa, celebrado el 2 de octubre de 2024.
 2. Entre la Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora y el Instituto Tecnológico de Huatabampo, celebrado el 2 de octubre de 2024.
 3. Entre la Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora y la Universidad de Navojoa, celebrado el 2 de octubre de 2024.

Impacto de las acciones

- El desarrollo proyectos con un enfoque de educación dual tiene un impacto social positivo en el Estado, ya que su propósito principal es el aprovechamiento y

desarrollo del talento humano disponible en el Estado en áreas específicas de conocimiento, su implementación permite a los alumnos de nivel profesional y licenciaturas asociadas a las TIC reforzar en la práctica sus conocimientos y desarrollar habilidades con la creación y producción de soluciones tecnológicas para la demanda real en materia laboral.

Indicador y sentido	Línea base 2021	Resultados 2022	Resultados 2023	Resultados 2024	Fuente	Semáforo
Avance en el establecimiento de esquemas de educación dual en el Estado. Sentido: ascendente.	0%	0%	0%	100%	Oficialía Mayor	

Estrategia 6.3. Implementar las herramientas y sistemas transversales, estratégicos y prioritarios para la administración pública estatal.

Acciones realizadas:

- Con el propósito de reducir significativamente las cargas administrativas para los particulares, mediante la compartición segura de datos y atención ciudadana efectiva, bajo procedimientos transparentes y ágiles que brinden seguridad jurídica a las personas, beneficien el interés general e impulsen el desarrollo económico del Estado, se elaboró la propuesta para la segunda etapa del proyecto del **SIDU**, que incluye la integración del Expediente Digital y el Gestor Virtual de requisitos para trámites y servicios, con el objetivo de promover el intercambio eficiente de información entre las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.
- Aunado a lo anterior se publicó en el Boletín Oficial los lineamientos que regulan el funcionamiento y operación de SIDU, Gestor Virtual y Carpeta Digital.

Impacto de las acciones

- La implementación del Sistema de Identidad Digital Única tiene un gran impacto positivo en la transformación del Estado mediante el uso intensivo y estratégico de las TIC, su implementación trae consigo múltiples beneficios, entre los que destaca la inclusión para acceder a trámites y servicios de manera remota sin necesidad de

traslado a oficinas, facilita el pago de trámites y promueve la confianza en el gobierno en el resguardo de datos.

Indicador y sentido	Línea base 2021	Resultados 2022	Resultados 2023	Resultados 2024	Fuente	Semáforo
<p>Avance en el diseño, desarrollo, implementación del Expediente Digital y las herramientas tecnológicas que lo conforman.</p> <p>Sentido: ascendente.</p>	0%	0%	0%	33.3%	Oficialía Mayor	

Estrategia 6.4. Fortalecer el apoyo tecnológico mediante la mejora de los sistemas de información financiera y de gestión de recursos humanos, así como la provisión de soluciones tecnológicas que faciliten la toma de decisiones y la eficiencia en los procesos administrativos del Estado.

Acciones realizadas:

- Con el propósito de fomentar el acceso a información programática confiable y actualizada sobre las contrataciones públicas de la administración pública estatal, se creó la Plataforma del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios.

Impacto de las acciones

- Esta plataforma tiene un impacto favorable para la mejora de la gestión gubernamental, ya que favorece el acceso a información fehaciente sobre los proyectos de compras y contrataciones que se pretenden realizar en el transcurso del año de ejercicio para cubrir las necesidades de las instituciones públicas, lo que favorece ejercer sus recursos de manera eficiente con las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad.

VIII. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

En este apartado no se incluye información sobre los programas de mediano, toda vez que en el Estado sólo hay dos Programas Especiales de Mediano plazo, uno de ellos es el Programa Especial para la Atención Transversal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el segundo es el Programa Especial de Gobierno Digital, en el cual la Oficialía Mayor no se encuentra dentro de las dependencias y entidades designadas dentro del propio programa como responsable de cumplir con de alguna acción, asimismo, esta dependencia no cuenta con atribuciones programas y/o bienes o servicios sobre la materia.

Por otro lado, este informe anual de resultados versa sobre los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Especial de Gobierno Digital, incluyendo las líneas de acción de carácter general, específicas y las de coordinación de dos o más dependencias.

IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- **Simplificación y digitalización de trámites**

La digitalización de trámites tiene como objetivo facilitar el acceso a trámites, servicios y programas sociales mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como reducir trámites innecesarios, reducir plazos de respuesta y los costos para las personas.

Este proyecto contribuye a cumplir con la “Estrategia 3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos del Programa Especial de Gobierno Digital”. Asimismo, se encuentra alineado con una de las principales metas de la actual administración en materia digital, consistente en tener el 80% de los trámites digitalizados a la conclusión de esta.

Avance: La simplificación y digitalización de los trámites, servicios y programas sociales se trabaja de manera conjunta con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a la fecha se tiene un gran avance. En primer lugar, se realizó un análisis y mapeo exhaustivo en cada una de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, con el fin de eliminar trámites o servicios innecesarios, así como homologar y simplificar aquellos que cumplieran con los criterios establecidos. Como resultado, se redujo el número de trámites y/o servicios registrados en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS) de 752 a 430, Asimismo, es importante destacar que a la fecha se ha cumplido el 23% de la meta de trámites a digitalizar, esto se traduce en 101 trámites digitalizados.

- **Diseño e implementación de la Red Troncal del Estado**

La implementación de la Red Troncal del Estado tiene por objeto lograr el máximo aprovechamiento de los recursos tecnológicos del Gobierno del Estado de Sonora, interconectando y unificando las redes de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la APE con las redes de telecomunicaciones federales para el uso, aprovechamiento y explotación eficiente y efectiva de la infraestructura activa y pasiva que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos tecnológicos del Gobierno del Estado de Sonora. Para ello, se busca establecer relaciones de coordinación mediante convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos, con dependencias de la administración pública federal, concesionarios y autorizados en materia de telecomunicaciones.

Este proyecto contribuye a cumplir con la “Estrategia 5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia”.

Avance:

Con motivo de la celebración del Convenio específico de colaboración entre la Oficialía Mayor a través de la Subsecretaría de Gobierno Digital y el Instituto Politécnico Nacional, el Laboratorio Nacional en Telecomunicaciones y Antenas (LaNTA) de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica elaboró Diseño de la Red Troncal del Estado de Sonora.

Disponible para consulta en el enlace: eyJ0eXAiOiJKV1QiLCJhbGciOiJIUz11NiJ9.eyJzdWliOiJkaXNlbi1vLWRILWxhLXJlZC10cm9uY2FsLWRlbiC1Ic3RhZG8tZGUtc29ub3JhliwiaWF0IjoxNzI0OTYxOTA1LCJleHAiOiE3MjUwNDgzMDV9.yyc3UfVNcYf9cBHO4FRprlzUfwtKIh_VpUHvP0FmbIM

a) Estrategia de Telecomunicaciones: Red Troncal Estatal

La estrategia de telecomunicaciones del Gobierno del Estado de Sonora responde a los compromisos establecidos por el Gobernador en materia de conectividad y comunicaciones. Este esfuerzo ha sido liderado por la Subsecretaría de Gobierno Digital en colaboración con el Laboratorio Nacional de Telecomunicación y Antenas (LANTA) del Instituto Politécnico Nacional y la CFE-TEIT bajo el marco del proyecto “**Diseño de la Red Troncal del Estado de Sonora**”. El objetivo principal es subsanar el rezago en conectividad del estado mediante las siguientes acciones:

Acciones Estratégicas:

1. Convenios de Colaboración:

- Firma del convenio con el Laboratorio Nacional de Antenas (LANTA) del IPN para el desarrollo de la Red Troncal Estatal.
- Establecimiento del Convenio Marco de Colaboración con CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos (CFE TEIT), cuyo propósito es reducir la brecha digital mediante la provisión de conectividad en sitios públicos como escuelas, centros de salud, oficinas gubernamentales, parques y plazas. Este acuerdo refuerza el derecho de acceso a tecnologías de información y servicios de telecomunicaciones, incluyendo banda ancha e internet.

2. Diagnóstico y Planeación:

- Realización de mesas de trabajo con dependencias estatales, organismos descentralizados y otras entidades para recabar información sobre infraestructura existente, dimensionar necesidades de conectividad y coordinar esfuerzos.
- Desarrollo de un instrumento visual georreferenciado para mapear puntos de conectividad estratégicos, facilitando el análisis y planificación del proyecto.

3. Despliegue de Infraestructura:

- **Instalación de torres BTS:** En una primera etapa, se contempla la construcción de torres en los municipios de:
 - Cumpas (cabecera municipal - CM)
 - Villa Hidalgo (CM, llegada de fibra óptica)
 - Granados (CM)

- Moctezuma (CM)
- Cerro del Carmen (Huásabas)
- 4. **Conexión Urbana:**
 - En municipios clave con presencia de infraestructura C5i (Hermosillo, Cajeme, Nogales, SLRC, Peñasco, Guaymas), se implementaron interconexiones con fibra óptica de CFE, gracias a las gestiones de la Subsecretaría de Gobierno Digital. Estas acciones facilitarían la extensión a otros municipios como Agua Prieta, Magdalena, Navojoa y Caborca.
 - También se planifican derivaciones adicionales para ampliar la conectividad:
 - Hermosillo – La Colorada
 - Hermosillo – San Miguel de Horcasitas
 - Obregón – Villa Juárez, Bácum, San Ignacio Río Muerto
 - Guaymas – San Carlos
- 5. **Trabajo de Campo:**
 - Verificación en sitio de la infraestructura existente en municipios clave para cotejar información proporcionada por dependencias y detonar acciones específicas de implementación.
- 6. **Colaboración Interinstitucional:**

Coordinación entre LANTA, CFE TEIT y la Subsecretaría de Gobierno Digital para garantizar la viabilidad del servicio de internet en comunidades con poblaciones de 50 habitantes o más.



Fuente: Elaborada por la Subsecretaría de Gobierno Digital

- **Modernización del Registro Civil**

La Modernización Integral del Registro Civil, tiene por objeto elevar la calidad en la prestación de los servicios registrales que proporcionan a la sociedad y contar con la información de esta institución de manera confiable, ágil, homogénea y oportuna, que certifique fehacientemente la identidad de las personas.

Derivado de los hallazgos del Diagnóstico Integral del Ecosistema Digital se detectó que las áreas de atención ciudadana del Registro Civil tienen equipos de cómputo desde el año 2000.

Avance: El Registro Civil se encuentra inmerso dentro del proyecto para la contratación multianual de arrendamiento del “Servicio Integral para los Centros de Datos del Estado”, aprobado en sesión extraordinaria por el Congreso del Estado el 23 de diciembre de 2024 y publicado en el Boletín Oficial el 30 de diciembre de 2024, el cual tiene por objeto corregir el rezago tecnológico de la infraestructura de los centros de datos con situación crítica, a efecto de garantizar la correcta gestión de la información del gobierno del estado, asegurando la permanencia y la calidad de los servicios gubernamentales ofrecidos a la ciudadanía a través de las diferentes plataformas, páginas, sistemas y canales digitales, así como una protección de alto nivel y resguardo de información en los procesos de recaudación y pago de impuestos. La licitación pública para llevar a cabo esta contratación se llevará a cabo en 2025.

- **App Sonora**

El desarrollo de la aplicación Sonora Digital tiene como propósito principal facilitar la realización de trámites y pagos de manera simplificada, mejorar la prestación de servicios gubernamentales, así como promover la seguridad y transparencia de la información. Con su amplio conjunto de características y funcionalidades, esta aplicación mejorará la experiencia y la calidad de vida de los ciudadanos sonorenses, convirtiéndose en un elemento fundamental en la vida cotidiana de la comunidad.

Este proyecto contribuye a cumplir con la “Estrategia 3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles”.

Avance: La aplicación móvil Sonora Digital, fue desarrollado y puede ser descargada en cualquier dispositivo móvil con sistema Android y Apple, en ella se concentran una amplia variedad de trámites y servicios del Gobierno del Estado de Sonora, ofrece un sistema de datos abiertos y brinda la posibilidad de presentar solicitudes o quejas ante la oficina de atención ciudadana. Permite el inicio de sesión con Llave Sonora, asimismo se desarrollaron diseños conceptuales para integrar nuevas funcionalidades en la aplicación a fin de mejorar la experiencia ciudadana, cuenta con los módulos Red de Emergencia “Mis Hijas e Hijos”, “Documentos digitales”, “Portabilidad tarjeta SIM”, “Licencia Digital”,

“Revalidación Exprés Vehicular”, “Pagar Pase a Caja”, “Descarga de Recibo Oficial” entre otras funcionalidades.

- **Diseño, desarrollo e implementación del Expediente Digital, el Sistema de Identidad Digital Única y el Gestor Virtual.**

La implementación del Expediente Digital, el Sistema de Identidad Digital Única y el Gestor Virtual, tiene por objeto permitir a los ciudadanos, ciudadanas y empresas su identificación de manera digital de forma sencilla y efectiva para realizar trámites y obtener servicios, utilizando diferentes niveles de seguridad tecnológica, permitiendo un acceso, verificación y tratamiento de la información más accesible, ágil y segura.

Este proyecto contribuye a cumplir con la “Estrategia 6.3. Implementar las herramientas y sistemas transversales, estratégicos y prioritarios para la administración pública estatal”.

Avance: El Gobierno del Estado de Sonora a través de la Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor, con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, inició la ejecución del proyecto para la implementación de diversas herramientas digitales que permitan el desarrollo gradual de la estrategia de Gobierno Digital, Interoperabilidad Gubernamental y de Identidad Digital Única en la Entidad.

Para la puesta en marcha y ejecución del proyecto se conformaron 4 grupos de trabajo multidisciplinarios con personal del BID y de la SGD, los cuales se dividen en: 1) Registro de Trámites y Servicios (RETS); 2) Desarrollo de Software; 3) Marco Normativo; y 4) Coordinación General, que en su conjunto tienen como objetivo el desarrollo e implementación del Expediente Digital, Sistema de Identidad Digital Única, Registro de Identificadores y del Gestor Virtual, así como la optimización y actualización del RETS y la creación del marco normativo que sustente la operación y funcionamiento de dichas herramientas tecnológicas.

El equipo 1 realizó un análisis y mapeo exhaustivo en cada una de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, con el fin de eliminar trámites o servicios innecesarios, así como homologar y simplificar aquellos que cumplieran con los criterios establecidos. Como resultado, se redujo el número de trámites y/o servicios registrados en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS) de 752 a 430, de los cuales 84 ya se encuentran digitalizados.

El equipo 2 elaboró la propuesta para la segunda etapa del proyecto del **Sistema de Identidad Digital Única (SIDU)**, que incluye la integración del Expediente Digital y el Gestor Virtual de requisitos para trámites y servicios, con el objetivo de promover el intercambio eficiente de información entre las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.

El equipo 3 se encargó de elaborar los lineamientos para regular la operación y funcionamiento de las herramientas que integran el Expediente Digital, el cual se encuentra integrado por el Sistema de Identidad Digital Única, Gestor Virtual y la Carpeta Digital. Derivado de dichos trabajos, el 22 de julio de 2024, se publicaron en el Boletín Oficial los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Sistema de Identidad Digital Única; el 28 de octubre de 2024 se publicaron en el Boletín Oficial los Lineamientos para la operación y funcionamiento del Gestor Virtual, los Lineamientos de Carpeta Digital y los Lineamientos de Registro de Identificadores.

- **Diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Administración de Catálogos**

El Sistema de Administración de Catálogos tiene por objeto ser una herramienta que permita la semantización, estandarización, homologación, organización y gestión de la información que contribuya a mejorar la arquitectura de datos de los Entes, para la interoperabilidad, procesamiento y explotación de estos.

Este proyecto contribuye a cumplir con la “Estrategia 4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información”.

Avance: Se comenzó con el desarrollo de una plataforma centralizada para la integración y unificación de los catálogos utilizados por las distintas áreas gubernamentales. Esta herramienta estratégica permitirá estandarizar identificadores clave, facilitar la interoperabilidad entre sistemas y fortalecer la consistencia y calidad en la gestión de datos, promoviendo una administración más eficiente y alineada con los objetivos institucionales.

- **Estrategia de vinculación para egresados mediante esquemas de educación Dual**

Las acciones de colaboración de la Oficialía Mayor con instituciones educativas de nivel superior, tiene por objeto favorecer la formación de conocimientos y habilidades en materia digital para egresados de las carreras afines a las TIC, así como atraer al mejor talento del Estado para potenciar sus competencias digitales y crear una comunidad de desarrolladores alrededor de la administración pública estatal que contribuyan a transitar a ésta hacia un gobierno digital.

Este proyecto contribuye a cumplir con la “Estrategia 6.2. Consolidar la capacitación continua del personal TIC y formar nuevos profesionales en la materia mediante esquemas de educación dual que fortalezcan a las instituciones públicas y privadas.”.

Avance: A diciembre de 2024 la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora ha celebrado 6 convenios generales de colaboración con instituciones educativas, las cuales son Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, el Instituto Tecnológico de Sonora, la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, la Universidad Tecnológica de Etchojoa, Instituto Tecnológico de Huatabampo y la Universidad de Navojoa, con el propósito de contribuir en la formación de habilidades digitales de alumnos egresados de licenciaturas afines a las tecnologías de la información y comunicaciones, fomentando el aprovechamiento del talento humano disponible en el Estado, así como reforzar en la práctica sus conocimientos y desarrollar habilidades con la creación y producción de soluciones tecnológicas para la demanda real en materia laboral.

- **Fortalecer la operatividad del Sistema de Información Financiera del Estado**

El fortalecimiento del Sistema de Información Financiera del Estado tiene por objeto contar con información financiera confiable y oportuna para la toma de decisiones.

Este proyecto contribuye a cumplir con la “Estrategia 6.4. Fortalecer el apoyo tecnológico mediante la mejora de los sistemas de información financiera y de gestión de recursos humanos, así como la provisión de soluciones tecnológicas que faciliten la toma de decisiones y la eficiencia en los procesos administrativos del Estado.”.

Avance: En coordinación con la Secretaría de Hacienda se esta analizando diversas herramientas para brindar el apoyo adecuado.

- **Consolidación del Centro de Datos del Estado**

La consolidación de un Centro de Datos del Estado podría implicar un ahorro para éste, toda vez que la instalación, mantenimiento y operación de un Centro de Datos, implica algunos gastos adicionales que, dado el gran número de centros administrados, genera un sobrecosto al tener que hacer las mismas inversiones para los 40 centros de datos que hay en el Gobierno, parte de la infraestructura podría optimizarse si se reduce el número de centros de datos.

Este proyecto contribuye a cumplir con la “Estrategia 5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado”.

Avance: Con el propósito de tomar acciones que aseguren el correcto funcionamiento de la infraestructura digital y el resguardo de la información generada en todos los procesos

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

gubernamentales, trámites, servicios y programas sociales, y con ello evitar el potencial riesgo de pérdida, secuestro o robo de datos de la ciudadanía, la Oficialía Mayor a través de la Subsecretaría de Gobierno Digital realizó un análisis y estudio de las áreas de tecnología de las dependencias con centros de datos en situación crítica y determinó que la solución para corregir la situación actual de los centros es la contratación multianual del Servicio Integral para los Centros de Datos del Gobierno del Estado de Sonora. Derivado de dicho análisis el Gobernador del Estado envió al Congreso del Estado la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado de Sonora la contratación multianual de arrendamiento del servicio integral para los centros de datos del estado”, correspondiente a los ejercicios fiscales 2025 a 2029, la cual fue aprobada en sesión extraordinaria por el Congreso del Estado el 23 de diciembre de 2024, cuyo decreto fue publicado en el Boletín Oficial el 30 de diciembre de 2024.

X. GLOSARIO

ENCIG: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021

DATOS ABIERTOS: Datos digitales de carácter público que son accesibles en línea, y pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado.

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

PMP: Programa de Mediano Plazo

PNA: Política Nacional Anticorrupción

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicaciones

PAAAS: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

SIDU: Sistema de Identidad Digital Única.

UTIC: Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones

VPN: Red Privada Virtual Conexión segura que protege tu privacidad al cifrar datos y ocultar tu IP, permitiendo acceso seguro y sin restricciones en Internet.

CIBERAMENAZA: Potencial ataque o actividad maliciosa en el ámbito digital que busca dañar sistemas, robar información o interrumpir servicios.

FORTIGATE 600F: Dispositivo que protege redes de empresas contra virus, hackers y otros riesgos digitales, ofreciendo seguridad completa y soporte técnico avanzado.

ICRESON: Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora

ISSSTESON: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

XI. ANEXOS

INDICADORES

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Política Digital y Gobernanza Tecnológica
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de normativa emitida para la implementación de la Política de Gobierno Digital.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el grado de avance del universo total de normativa emitida en materia de Gobierno Digital		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determina el grado de avance de la normativa emitida para la implementación de la Política de Gobierno Digital, respecto de la línea base al inicio del periodo y el universo total.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Normativa expedida} / \text{Total de normas por expedir}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
Línea base 2023		Avance 2024	Meta 2027
0%		60%	100%

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Política Digital y Gobernanza Tecnológica
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Avance de la estandarización sobre el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el número de solicitudes de dictamen técnico y estratégico en materia de TIC respecto de los proyectos de adquisición, arrendamiento, contratación, renovación o baja de los bienes y/o servicios TIC que fueron atendidas.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar el número de solicitudes de dictamen técnico y estratégico en materia de TIC atendidas anualmente para la estandarización del uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de solicitudes de dictamen técnico y estratégico en materia de TIC atendidas/ Número total de solicitudes de dictamen técnico y estratégico en materia de TIC recibidas).		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
	Línea base 2023	Avance 2024	Meta 2027
	0%	100%	100%

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Innovación y Transformación Digital, y Dirección General de Gobierno Electrónico
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Fortalecer la política regulatoria mediante el desarrollo de herramientas que mejoren y optimicen la calidad de los servicios, trámites, programas sociales y demás interacciones digitales entre el gobierno y las personas.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de avance en el diseño, desarrollo e implementación de las herramientas que conforman el Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance en el diseño, desarrollo e implementación de las herramientas que conforman el Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Coadyuvar a la implementación de la Política de Mejora Regulatoria en el Estado, mediante el diseño, desarrollo e implementación de las herramientas que conforman el Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios, a fin de mejorar de manera integral las regulaciones y la simplificación de los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	<p>Avance de porcentaje en el diseño, desarrollo e implementación de las herramientas:</p> $[(\text{Registro Estatal de Trámites y Servicios } 25\%) + (\text{Registro Estatal de Regulaciones } 25\%) + (\text{Registro Estatal de Visitas Domiciliarias } 25\%) + (\text{Protesta Ciudadana } 25\%)] * 100$ <p>Registro Estatal de Trámites y Servicios 25% Registro Estatal de Regulaciones 25% Registro Estatal de Visitas Domiciliarias 25% Protesta Ciudadana 25%</p> <p>El total de cada herramienta será medido a partir de las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Diseño = 7 % Desarrollo = 11% Implementación = 7% $(\text{Diseño} + \text{Desarrollo} + \text{implementación}) * 100$ $[(0.07) + (0.11) + (0.07)] * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
	Línea base 2023	Avance 2024	Meta 2027
	0%	82%	100%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Infraestructura Tecnológica y Conectividad
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Cantidad de sitios institucionales y herramientas tecnológicas homologadas de conformidad con las políticas de imagen, para constituir una imagen digital gubernamental sólida y reconocible.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la cantidad de sitios institucionales homologados en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación de conformidad con las políticas de imagen.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Establecer una identidad institucional y estructura general del Gobierno del Estado, que permita mejorar los servicios que ofrece la administración pública estatal y facilitar a los usuarios el acceso a la información.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de sitios institucionales homologados y autorizados para publicación} / \text{Total de sitios institucionales identificados de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
	Línea base 2023	Avance 2024	Meta 2027
	0%	100%	100%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Infraestructura Tecnológica y Conectividad
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Avance de la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de procedimientos internos de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la administración pública estatal.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance de los procedimientos internos de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la administración pública estatal relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas que han sido actualizados o rediseñados.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Establecer el avance de procedimientos internos de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la administración pública estatal relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas que han sido actualizados o rediseñados.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$\left(\frac{\text{Número de procedimientos internos de las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la administración pública actualizados o rediseñados}}{\text{Número de procedimientos considerados en la Agenda Digital del año de ejercicio}} \right) * 100$		

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
	Línea base 2023	Avance 2024	Meta 2027
	0%	0%	100%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Gobierno Digital	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Gobierno Electrónico
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de trámites, servicios y programas sociales digitalizados.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el porcentaje de trámites, servicios y programas sociales digitalizados.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar el porcentaje de trámites, servicios y programas sociales habilitados por la administración pública estatal mediante canales digitales y con ello disminuir las cargas administrativas de las personas.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Trámites, servicios y programas sociales digitalizados del Gobierno del Estado / Total de trámites del Gobierno del Estado reducidos, simplificados y sujetos a digitalizarse) *100 Al finalizar el sexenio la cantidad de trámites será menor al número de trámites		

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

	existentes en 2024.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
	Línea base 2023	Avance 2024	Meta 2027
	0%	25%	100%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Inteligencia de Datos
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Avance del desarrollo e implementación del Sistema de Administración de Catálogos.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determinar el número de catálogos homologados disponibles en el Sistema de Administración de Catálogos.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar el avance de la implementación del Sistema de Administración de Catálogos (SAC), que permitirá la semantización, estandarización, homologación, organización y gestión de la información que contribuya a mejorar la arquitectura de datos de los Entes, para la interoperabilidad, procesamiento y explotación de estos.		

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de catálogos homologados disponibles en el SAC / Total de catálogos identificados para homologar) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
	Línea base 2023	Avance 2024	Meta 2027
	0%	0%	100%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Inteligencia de Datos
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Avance de la implementación de la estrategia de Datos Abiertos.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance de la estrategia de Datos Abiertos.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar el avance de la implementación de la estrategia de Datos Abiertos.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de conjuntos de Datos Abiertos de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la administración pública estatal, publicados en el Portal de		

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

	Datos Abiertos / Número de conjuntos de Datos Abiertos de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados de la administración pública estatal identificados) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
	Línea base 2023	Avance 2024	Meta 2027
	0%	100%	100%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Infraestructura Tecnológica y Conectividad
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de cuentas de correo con dominios institucionales, otorgadas a personas servidoras públicas de la administración pública estatal.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance en la estandarización de las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar el avance de cuentas de correo con el dominio @sonora.gob.mx, otorgadas a personas servidoras públicas de la		

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

	administración pública estatal para la estandarización de las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de dependencias, entidades y órganos desconcentrados con cuentas de correo con dominio institucional @sonora.gob.mx / Número total de dependencias, entidades y órganos desconcentrados) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Cantidad
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
	Línea base 2023	Avance 2024	Meta 2027
	0%	12%	100%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Infraestructura Tecnológica y Conectividad
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de avance de la implementación de la Mesa de Ayuda del Gobierno del Estado.		
OBJETIVO DEL	Medir el avance de la implementación de la Mesa de Ayuda del Gobierno		

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

INDICADOR:	del Estado.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar el avance de la implementación de la Mesa de Ayuda.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de dependencias, entidades y órganos desconcentrados que reciben atención a través de la Mesa de Ayuda del Gobierno del Estado / Número total de dependencias, entidades y órganos desconcentrados) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
	Línea base 2023	Avance 2024	Meta 2027
	0%	12%	100%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Infraestructura Tecnológica y Conectividad
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de avance en la consolidación de la Red Troncal de		

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

	Telecomunicaciones en el Estado.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance en la consolidación de la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar el avance en la consolidación de la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de municipios con cobertura} / \text{Número total de Municipios}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Telefonía Rural	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
	Línea base 2023	Avance 2024	Meta 2027
	0%	0%	100%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Gobierno Digital
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Impulsar la autonomía e independencia tecnológica del Estado mediante la formación de nuevos profesionales en materia TIC, así como el diseño y desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan la implementación gradual de la estrategia de Interoperabilidad, de la Identidad Digital Única y la modernización del quehacer gubernamental.		
CARACTERÍSTICAS			

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

INDICADOR:	Avance en el establecimiento de esquemas de educación dual en el Estado.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance en el establecimiento de esquemas de educación dual en el Estado.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar el avance en el establecimiento de esquemas de educación dual en el Estado.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de aplicativos desarrollados por los estudiantes / Número de instituciones con convenios) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
	Línea base 2023	Avance 2024	Meta 2027
	0%	100%	100%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Oficialía Mayor	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Innovación y Transformación Digital, y Dirección General de Gobierno Electrónico
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Impulsar la autonomía e independencia tecnológica del Estado mediante la formación de nuevos profesionales en materia TIC, así como el diseño y desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan la implementación gradual de la estrategia de Interoperabilidad, de la Identidad Digital Única y la modernización del quehacer gubernamental.		

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Avance en el diseño, desarrollo, implementación del Expediente Digital y las herramientas tecnológicas que lo conforman.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance en el diseño, desarrollo, implementación del Expediente Digital y las herramientas tecnológicas que lo conforman.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Determinar el avance en el diseño, desarrollo, implementación del Expediente Digital y las herramientas tecnológicas que lo conforman.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	<p>Avance en el diseño, desarrollo e implementación de:</p> <p>El Expediente Digital 33.4%</p> <p>El Sistema de Identidad Digital Única 33.3%</p> <p>El Gestor Virtual 33.3%</p> <p>El porcentaje del Sistema de Identidad Digital Única y Gestor Virtual será medido a partir de las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño = 11.1 % 2. Desarrollo = 11.1% 3. Implementación = 11.1% <p>Para el caso de Expediente Digital:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño = 11.1 % 2. Desarrollo = 11.2% 3. Implementación = 11.1% <p>$(\text{Diseño} + \text{Desarrollo} + \text{implementación}) * 100$</p>		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Oficialía Mayor	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Gobierno Digital de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora		
	Línea base 2023	Avance 2024	Meta 2027
	0%	33.3%	100%



GOBIERNO
DE **SONORA**

OFICIALÍA
MAYOR